

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DESTINO DE AYUDA SOCIAL

HUEPIL, OCTUBRE 22 DE 2018.

DECRETO N° 3166 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 67 del 03/01/2018 que Aprueba Programa de Asistencia Social 2018.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2540 del 22/08/2018 que Aprueba ayuda social por incendio de casa habitación consistente en un Bono por un monto de \$ 500.000 a Don Héctor Sierra Rebolledo, para adquirir materiales de construcción para reconstruir su casa.
- 6.- La solicitud formulada por Don Héctor Sierra Rebolledo ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad con fecha 02.10.2018 para cambio de destino de recursos de ayuda social que en un comienzo serian utilizados para adquisición de materiales de construcción por la adquisición de enseres de hogar tales como cama, cocina, muebles, electrodomésticos, entre otros.

**DECRETO:**

1.- Apruébese cambio de destino de recursos de Ayuda Social a Don Héctor Sierra Rebolledo de material de construcción por la adquisición de enseres de hogar.

2.- Apruébese cambio de destino de Ayuda Social en forma excepcional a contar del

[REDACTED] Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Depto. De Finanzas
  - Archivo Dideco
  - Archivo Of. De Partes
  - Alcaldía
- FJDA/GEPL/ESSJ/ALGS/alg.

